

Guía docente de la asignatura

Economía del Trabajo

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación: 21/06/2021

Grado	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Mel.)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Economía del Trabajo	Materia	Economía del Trabajo				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursada la asignatura Economía del Curso 1º del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- El funcionamiento de los mercados de trabajo.
- Mercado, instituciones y Estado.
- Trabajo, empleo y paro: conceptos e indicadores.
- Factores determinantes de la oferta y la demanda de trabajo.
- La determinación de los salarios y la estructura salarial.
- Elementos microeconómicos, macroeconómicos y estructurales del desempleo.
- Efectos económicos de la discriminación laboral y de la política salarial.
- Estudio económico de la intervención del sector público en el mercado de trabajo.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven
- CG02 - Habilidad de comprensión cognitiva
- CG03 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG04 - Capacidad de organización y planificación
- CG05 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG07 - Capacidad para gestionar la información
- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas
- CG09 - Capacidad para la toma de decisiones
- CG10 - Destreza para el trabajo en equipo



- CG11 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG12 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
- CG14 - Capacidad de reconocer la diversidad y multiculturalidad
- CG15 - Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento
- CG16 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- CG17 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG22 - Aptitud de preocupación por la calidad
- CG23 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
- CG24 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- CG26 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE010 - Conocimientos de Economía y mercado de trabajo
- CE013 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE014 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- CE015 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- CE016 - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
- CE017 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
- CE018 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización
- CE019 - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)
- CE020 - Capacidad para dirigir grupos de personas
- CE026 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral
- CE027 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- CE029 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado
- CE032 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- CE033 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- CE036 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales
- CE172 - Capacidad para localizar y gestionar información de carácter laboral
- CE173 - Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante del mercado de trabajo
- CE174 - Capacidad para interpretar y elaborar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- CE175 - Capacidad para elaborar diagnósticos de carácter económico sobre problemas del mercado de trabajo
- CE176 - Capacidad para elaborar diagnósticos sobre el mercado de trabajo desde las distintas teorías económicas sobre el mismo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



- Usar las herramientas de que dispone el análisis económico para introducirse en el estudio del mercado de trabajo.
- Identificar los principales problemas y características de los mercados de trabajo.
- Arbitrar políticas adecuadas para minimizar los problemas detectados.
- Argumentar las diversas políticas de empleo implementadas en España y Europa.
- Buscar, localizar, obtener, descartar y seleccionar información sobre cualquier aspecto relacionado con el mercado laboral.
- Evaluar la veracidad y pertinencia de la información disponible sobre los diversos aspectos de la intervención pública.
- Buscar, localizar y analizar datos de las Administraciones Públicas y de organismos internacionales.
- Procesar adecuadamente la información cuantitativa disponible y referenciar las fuentes utilizadas.
- Buscar bibliografía y referencias bibliográficas, siguiendo estrategias de búsqueda adecuadas.
- Elaborar documentos en soporte electrónico y realizar presentaciones en público.
- Trabajar en grupo y exponer temas relacionados con el ámbito laboral.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. La teoría neoclásica del mercado de trabajo. La teoría de la oferta.
 - 1.1. El modelo básico de elección entre trabajo y ocio.
 - 1.2. La incidencia de las variaciones salariales en la oferta de trabajo.
 - 1.3. Ampliación y aplicación del modelo
 - 1.4. El tamaño de la población, las tasas de actividad y las horas de trabajo
- Tema 2. La demanda de trabajo
 - 2.1. Demanda derivada de trabajo. Conceptos básicos
 - 2.2. Productividad y demanda de trabajo a corto plazo.
 - 2.3. Demanda de trabajo a largo plazo
 - 2.4. Demanda de trabajo de mercado
 - 2.5. La elasticidad de la demanda de trabajo
 - 2.6. Determinantes de la demanda de trabajo
- Tema 3. La determinación de los salarios y del empleo
 - 3.1. La teoría de los mercados perfectamente competitivos.
 - 3.2. Los mercados imperfectos por el lado del mercado de productos.



3.3. El monopsonio en el mercado de trabajo.

3.4. La actuación de los sindicatos y el monopolio bilateral.

- Tema 4. Los sistemas de remuneración y la eficiencia del trabajo

4.1. Teorías de las compensaciones salariales.

4.2. La remuneración según el rendimiento.

4.3. Los salarios de eficiencia y los contratos de remuneración aplazada.

4.4. Motivación y conducta. Teoría de incentivos.

- Tema 5. La estructura salarial

5.1. La competencia perfecta: trabajadores y puestos de trabajo homogéneos

5.2. La estructura salarial, diferencias observadas

5.3. Las diferencias salariales: heterogeneidad de los puestos de trabajo.

5.4. Las diferencias salariales: heterogeneidad de los trabajadores.

5.5. La teoría hedonista de los salarios.

- Tema 6. La calidad del trabajo: la inversión en capital humano

6.1. La inversión en capital humano: concepto y datos.

6.2. El modelo del capital humano.

6.3. La inversión en capital humano y la distribución de las ganancias.

6.4. La formación en el trabajo.

6.5. Críticas a la teoría del capital humano.

- Tema 7. Enfoques teóricos para el análisis del mercado laboral.

7.1. Aproximaciones tradicionales.

7.2. Nuevos enfoques de la teoría del mercado de trabajo.

7.3. Otros enfoques teóricos en economía laboral.

7.4. Enfoques teóricos del salario.

7.5. El futuro del trabajo

PRÁCTICO

1. El programa de prácticas está estructurado para practicar y profundizar en los contenidos del



programa, pero igualmente se promueve la adquisición de capacidades y competencias esenciales para su carrera profesional, tales como la elaboración de textos e informes escritos y el análisis crítico.

2. Durante las clases de prácticas se desarrollan un conjunto de problemas y análisis críticos de textos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Ruesga M, Lassierra JM, Pérez L., Pérez M. y Da Silva B. (2014). Economía del trabajo y política laboral. Colección Economía y Empresa. Ediciones Pirámide. Madrid.
- McCONNELL, CAMPBELL R., BRUE, STANLEY L. y MACPHERSON, D.A. (2007): Economía Laboral. Madrid, McGraw-Hill.
- HERNANDEZ, Carolina y CARRASCO, José Antonio (2005): Ejercicios de Economía Laboral. Madrid, McGraw-hill.
- López del Amo, MP y Martín JJ (2017). Motivación e incentivos. Documento interno.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- PALACIO JI y ALVAREZ C El mercado de trabajo: Análisis y Políticas. Akal. Economía Actual: Madrid. 2004: 13-92.
- GALLEGO E (2009). Historia breve del mercado de trabajo. Madrid, ecobook, editorial del economista.
- BLANCHARD, O. (2000): Macroeconomía. Madrid, Prentice Hall.
- FINA SANGLAS, LLUIS (2001): El reto del empleo, Madrid, McGraw-Hill.
- NEFFA, JC (2006): Teorías Económicas sobre el mercado de trabajo. I, Marxistas y Keynesianos. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- NEFFA, JC (2006): Teorías Económicas sobre el mercado de trabajo. II, Neoclásicos y nuevos keynesianos. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- RUESGA, S. (2002): Economía del trabajo y política laboral. Madrid, Ed. Pirámide.

ENLACES RECOMENDADOS

ENCUESTAS A INDIVIDUOS

[ENCUESTA POBLACIÓN ACTIVA](#)

QUIÉN LO PUBLICA: Instituto Nacional de Estadística

OBJETIVO: Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). Se realiza desde 1964. La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva que equivalen a unas 180.000 personas.

PERIODICIDAD: Trimestral.



DESDE QUE AÑO ESTÁ DISPONIBLE LA INFORMACIÓN: 1976

DATOS DE INTERÉS (primer trimestre de 2021): El número de ocupados desciende en 137.500 personas en el primer trimestre de 2021 respecto al trimestre anterior (un -0,71%) y se sitúa en 19.206.800.

[ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA](#)

PUBLICACIÓN: Instituto Nacional de Estadística, coordinada por EUROSTAT

PERIODICIDAD Y AÑO DE INICIO: Anual, 2004

OBJETIVO: Datos transversales y longitudinales, comparables y actualizados, sobre la pobreza y desigualdad, el seguimiento de la cohesión social en el territorio de su ámbito, el estudio de las necesidades de la población y del impacto de las políticas sociales y económicas sobre los hogares y las personas, así como para el diseño de nuevas políticas. Sustituye al [PANEL DE HOGARES DE LA UNIÓN EUROPEA](#), realizado durante el período 1994-2001.

DATO DE INTERÉS (2019): El ingreso medio por persona alcanzó los 11.680 euros, con un incremento del 2,3%.

ENCUESTAS A EMPRESAS

[ENCUESTA TRIMESTRAL DE COSTE LABORAL \(ETCL\)](#)

PUBLICACIÓN: Instituto Nacional De Estadística

PERIODICIDAD Y AÑO DE INICIO: Trimestral e iniciada en España en el 2001

OBJETIVO: La ETCL proporciona niveles e indicadores sobre el coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y el tiempo trabajado y no trabajado. Forma parte de los euroindicadores que Eurostat ha pedido a los países del área euro con el objeto de medir la convergencia de los costes laborales en los estados miembros. Esta Encuesta amplía los objetivos de la anterior [ENCUESTA DE SALARIOS EN LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS](#) (ES) mejorando la calidad de los resultados y aportando una mayor variedad en la medida de los diferentes componentes del coste laboral. Hasta el cuarto trimestre de 2003 la Encuesta se denominaba Índice de Costes Laborales. A partir del primer trimestre de 2004 la nueva denominación es Encuesta trimestral de Coste Laboral (ETCL)

DATO DE INTERÉS (CUARTO TRIMESTRE DE 2020): El coste laboral de las empresas se sitúa en 2.752,26 euros por trabajador y mes en el cuarto trimestre de 2020 con un descenso del 0,1% respecto al mismo periodo de 2019. El coste salarial por trabajador y mes disminuye un 0,7% y se sitúa en 2.061,32 euros de media. Por su parte, los otros costes aumentan un 1,7%, alcanzando los 690,94 euros por trabajador y mes.



ENCUESTA ANUAL DE COSTE LABORAL

PUBLICACIÓN: Instituto Nacional de Estadística coordinada por EUROSTAT

PERIODICIDAD Y AÑO DE INICIO: Anual, hasta el año 2000 se realizaba de forma cuatrienal, en internet desde 1996.

OBJETIVO: Completa los datos de la ETCL desde una perspectiva anual, coste laboral medio por trabajador, detallando sus principales componentes. Tiene como objetivo fundamental conocer los niveles anuales del Coste laboral medio por trabajador, detallando sus principales componentes.

EJEMPLO DATO DE INTERÉS (2019): El coste total por trabajador fue de 31.834,62 euros brutos durante 2019, un 2,4% más que el año anterior.

ENCUESTA DE ESTRUCTURA SALARIAL

PUBLICACIÓN: Instituto Nacional de Estadística coordinada por EUROSTAT

AÑO DE INICIO: Cuatrienal desde 2002. La primera vez en 1995.

OBJETIVO: Ofrece un tipo de información no recogida por ninguna de las investigaciones abordadas anteriormente en materia salarial. Esta operación proporciona una visión detallada de la gran dispersión de los salarios, al tiempo que presenta un análisis de sus causas. Distribución de salarios en función de sexo, ocupación, rama de actividad, antigüedad y tamaño de la empresa. La principal aportación respecto a las dos encuestas anteriores es que los salarios se recogen de forma individual, junto con variables del trabajador. A partir del año 2004 y para los años en los que no se realiza la encuesta cuatrienal, la Encuesta Anual de Estructura Salarial obtiene estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo, actividad económica según la CNAE-93 y ocupaciones a un dígito de la CNO-94.

EJEMPLO DATO DE INTERÉS (2018): El salario bruto medio anual fue de 24.009,12 euros por trabajador en el año 2018, un 1,5% superior al del año anterior.

FUENTES ADMINISTRATIVAS

Servicio Público de Empleo Estatal

QUIÉN PUBLICA: Ministerio de Trabajo e Inmigración

PERIODICIDAD Y AÑO DE INICIO: Continua desde 1997.

OBJETIVO: Facilitar la información a desempleados, preceptores de prestaciones por desempleo, datos estadísticos de interés.

OBSERVACIONES: Es bastante completa, tanto si se quiere realizar algún estudio estadístico



sobre nivel de empleo, formación, contratación..., así como si a nivel de ciudadano se necesita una información más concreta sobre algún tema en particular.

EJEMPLO DE DATO DE INTERÉS abril 2021: El número de desempleados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, al finalizar el mes de abril, ha bajado en 39.012 personas en relación con el mes anterior. En valores relativos, el descenso del paro ha sido de un -0,99%. De esta forma, el paro registrado se ha situado en 3.910.628.

[ANUARIO DE ESTADÍSTICAS LABORALES Y DE ASUNTOS SOCIALES](#)

QUIÉN LO PUBLICA: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

OBJETIVO: Recopila los principales datos sociolaborales de España. Su contenido está estructurado en seis apartados: Mercado de Trabajo; Formación Profesional y Medidas de Apoyo al Empleo; Condiciones, Calidad de Vida en el Trabajo y Relaciones Laborales; Protección Social y Asuntos Sociales; Otra Información Sociolaboral y Económica, y Estadísticas Internacionales.

PERIODICIDAD: Anual

DESDE QUÉ AÑO ESTA DISPONIBLE LA INFORMACIÓN: 2001

DATO DE INTERÉS (2020):

2.974.850 personas se beneficiaron de prestaciones por desempleo (frente a 1.861.100 de 2019, un 59,8% más).

OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN INTERNACIONALES

[Labour market statistics. Eurostat](#)

Las estadísticas del mercado laboral recogidas aquí se refieren a la situación del mercado laboral de individuos y hogares, sus ganancias brutas y netas, así como el coste laboral en que incurren las empresas, la demanda de trabajo y las intervenciones de política laboral. Se incluyen los resultados de las siguientes encuestas estadísticas: EU Labour Force Survey, Structure of Earnings Survey y Labour Cost Survey. Otros datos del mercado laboral, tales como los puestos de trabajo disponibles, las ganancias brutas y netas, los salarios mínimos, las políticas del mercado de trabajo y las disputas laborales se recopilan a través de una variedad de otras fuentes, ya sea basadas en encuestas o en fuentes administrativas. Anualmente, publican un informe sobre la situación del mercado laboral en la Unión Europea y en sus países miembros (Empleo y Desarrollo Social en Europa).

DATO DE INTERÉS (2011): 27.447€ es la ganancia media anual bruta en España en 2011 frente a 45.793€ en Holanda.

[Online OECD Employment database](#)

Resultados del mercado de trabajo, Calidad del empleo, Políticas e instituciones del mercado de trabajo, Tasas de desempleo, tasa de ocupación y de actividad, Desempleo, empleo, mano de obra



y población en edad laboral (15-64), Duración del desempleo, Trabajadores desanimados, duración del desempleo, empleo temporal, horas de trabajo, empleo a tiempo parcial, Trabajadores a tiempo parcial involuntarios, Trabajadores eventuales, distribución de los ingresos brutos de los empleados a tiempo completo, Programas de mercado laboral (PML), Indicadores sintéticos de Protección para el empleo, salario mínimo en 21 países de la OCDE.

DATO DE INTERÉS (2020): El salario mínimo interprofesional en España es de 1.108€, frente a 1.626€ por ejemplo en Bélgica.

[Bureau of Labor Statistics](#)

Información de Estados Unidos. Bureau of Labor Statistics (BLS) es la principal agencia de investigación del gobierno federal en el campo de la economía laboral y las estadísticas. BLS es una agencia nacional de estadística independiente que recopila, procesa, analiza y difunde datos estadísticos esenciales para el público estadounidense, el Congreso de EE. UU., otras agencias federales, gobiernos estatales y locales, empresas y trabajadores. BLS también sirve como recurso estadístico para el Departamento de Trabajo.

Los datos de BLS deben satisfacer una serie de criterios, incluido la relevancia para los problemas sociales y económicos actuales, la oportunidad de reflejar las condiciones económicas cambiantes de hoy, la precisión y la calidad estadística, y la imparcialidad, tanto en la materia como en la presentación.

DATO DE INTERÉS (2021): La ganancia media semanal (trabajadores asalariados a tiempo completo) en EEUU en el primer trimestre de 2021 es de 989\$.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.
- MD02 Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).
- MD03 Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación está estructurado para valorar un adecuado y cabal conocimiento por parte del estudiante de los contenidos del programa, pero igualmente se valora la adquisición de capacidades y competencias esenciales para su carrera profesional, tales como la elaboración de textos e informes escritos, su presentación pública, el análisis crítico y el trabajo en equipo.

El sistema de evaluación se compone de una serie de prácticas y/o evaluaciones parciales, y un examen final. La asistencia regular a las clases, la participación activa y la realización de las



prácticas son elementos básicos para un adecuado cumplimiento de los objetivos. El alumno podrá solicitar la Evaluación Única Final de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8).

Todos los alumnos deberán consultar regularmente la plataforma de apoyo a la docencia de la asignatura (PRADO 2) para un desarrollo adecuado de las clases.

El alumnado que asista a clase y participe activamente tendrá una valoración positiva que se reflejará en el examen final, en el que no tendrán que responder a todas las preguntas, ni serán penalizados por los errores en las preguntas tipo test. El máximo de ausencias permitido será de dos clases durante el periodo docente.

Durante las clases prácticas se desarrollan un conjunto de problemas, evaluaciones de contenidos y análisis críticos de documentos de economía del trabajo por cada estudiante a nivel individual y grupal. La asistencia a las clases prácticas es requisito imprescindible para la evaluación de las mismas. La realización de estas actividades supone en su conjunto un total de un 40% del total de la valoración final de la asignatura.

El examen final consta de preguntas tipo test (55% de la puntuación), preguntas cortas (35%) y un tema o cuestión a desarrollar (10%) y supone un 60% de la valoración final de la asignatura. Incluye cuestiones prácticas. El alumnado que no se presente a este examen final tendrá la calificación de no presentado.

EN CAMPUS DE MELILLA

Debido al menor número de alumnos/as matriculados, la evaluación ordinaria se regirá por el siguiente sistema:

1.- Evaluación continua (60% de la calificación)

Los cuestionarios y pruebas de evaluación podrán ser en papel (escenario A) u online (Escenarios A / B) en función de la situación posible y de criterios del profesorado según la materia.

- **Ejercicios de conocimientos sobre los temas teóricos impartidos**

Cuestionarios y ejercicios realizados por el alumnado sobre cada tema en los que se pregunta por los aspectos teóricos impartidos en horario de clase.

Estos ejercicios funcionan a la vez como medio de control de asistencia y participación.

Criterios de evaluación:

- a) Realización del ejercicio
- b) Porcentaje de respuestas correctas, y grado de adecuación en el caso de los trabajos



Porcentaje sobre calificación final: 30%

- **Ejercicios de prácticas sobre los temas teóricos impartidos**

Prácticas sobre los temas, cuestionarios con problemas y/o actividades de desarrollo del temario sobre cada tema impartido en las clases.

Estos ejercicios funcionan a la vez como medio de control de asistencia y participación.

Criterios de evaluación:

- a) Realización del ejercicio
- b) Porcentaje de respuestas correctas, y grado de adecuación en el caso de los trabajos

Porcentaje sobre calificación final :30%

2.- Exámenes de la materia impartida (40% de la calificación)

Cuestionarios teórico-prácticos online o en papel, según el escenario que se plantee, sobre bloques de materia teórico y práctico

Los tiempos de realización se ajustan para que sean suficientes y, en el caso de tener que hacerlos de forma no presencial, reducir posibilidades de interacción entre participantes que alteren los resultados. Las preguntas se aleatorizarán manteniendo similar nivel de dificultad.

Se podrá realizar exámenes parciales eliminatorios de la materia evaluada.

Habrará también un examen final de toda la materia para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado la materia en los parciales.

Criterios de evaluación:

1. Porcentaje de respuestas correctas

- **Para acceder a Matrícula de Honor**, entre el alumnado que tenga una calificación de sobresaliente (9 o superior), se ofrecerá hacer una prueba oral presencial (Escenario A) o por vídeo conferencia (Escenario A / B).



- En el caso de alumnos/as que declaren dificultades técnicas en la realización de ejercicios online, se les ofrecerá hacer un examen exclusivamente oral de toda la materia con contenidos teóricos y prácticos. La puntuación será el 100% de su nota.

Nota General: De apreciarse la obtención de ayudas en la realización de pruebas de evaluación no autorizadas por el examinador, la prueba podrá darse por concluida y/o por suspenso

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que concurra a la convocatoria extraordinaria se examinará con una prueba escrita consistente en cuestiones test teóricas/prácticas. Esta prueba escrita se valorará sobre una calificación máxima de 10 puntos. Aquel alumno que no se presente a este examen final tendrá la calificación de “No presentado”.

Criterios de evaluación: el estudiante deberá alcanzar una nota mínima de 5 sobre 10 en dicho examen. En la convocatoria oficial se detallará la puntuación correspondiente a cada una de las preguntas test planteadas, el número de preguntas y la penalización por errores, si la hubiese, así como, cualquier otra cuestión que deba tenerse en cuenta para la resolución del examen.

Porcentaje sobre calificación final: 100%.

Siempre que sea posible, el examen se realizará de manera presencial en el aula. En caso contrario, se sustituirá por procedimientos online, a través de un cuestionario test de contenido teórico-práctico de respuesta múltiple, limitando la duración del cuestionario, dando un tiempo suficiente para su correcto desarrollo.

En la convocatoria extraordinaria podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua (art. 19.1). El alumnado que desee que la puntuación obtenida en la evaluación continua pondere en el mismo porcentaje que en evaluación continua de la nota final de esta convocatoria extraordinaria lo hará constar en el examen, respondiendo en este sentido a la pregunta planteada a tal efecto.

La fecha del examen para convocatoria extraordinaria será fijada de forma oficial por la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los alumnos de Evaluación Única Final, se examinarán con una prueba escrita consistente en cuestiones test teóricas/prácticas. Esta prueba escrita se valorará sobre una calificación máxima de 10 puntos. Aquel alumno que no se presente a este examen final tendrá la calificación de “No presentado”.

Criterios de evaluación: el estudiante deberá alcanzar una nota mínima de 5 sobre 10 en dicho examen. En la convocatoria oficial se detallará la puntuación correspondiente a cada una de las preguntas test planteadas, el número de preguntas y la penalización por errores, si la hubiese, así como, cualquier otra cuestión que deba tenerse en cuenta para la resolución del examen.

Porcentaje sobre calificación final: 100%.



Siempre que sea posible, el examen se realizará de manera presencial en el aula. En caso contrario, se sustituirá por procedimientos online a través de un cuestionario test de contenido teórico-práctico de respuesta múltiple, limitando la duración del cuestionario, dando un tiempo suficiente para su correcto desarrollo.

La fecha del examen para evaluación única final (convocatoria ordinaria) será fijada de forma oficial por la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

En el caso del campus de Melilla la fecha para el examen será fijada por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

